



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente ID. N° 8065388 presentado por la alumna Torres, Natalia Jimena, DNI 34238568 Legajo N° 44457 proveniente de la carrera Arquitectura, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Torres, Natalia Jimena, DNI 34238568, Legajo N° 44457 de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobadas las asignaturas; Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación, Inglés I.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

659

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica